

## **PLIEGO DE CONDICIONES QUE HABRA DE REGIR PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS MEDIANTE SUBASTA PUBLICA Expte. S1/2023.**

### **1. IDENTIFICACION Y ANTECEDENTES DE LA ENAJENACIÓN:**

1.1. NUMERO DE LA SUBASTA: **S1/2023**

1.2. OBJETO DE LA SUBASTA:

La presente subasta tiene por objeto la enajenación de los bienes que se describen en el ANEXO IV del presente pliego de condiciones.

### **2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

La enajenación se efectuará por el procedimiento de subasta pública, de acuerdo con lo previsto en este pliego.

### **3. ANUNCIO DE LA LICITACION**

La convocatoria de la subasta se anunciará en la página web de la Fundación General de la Universidad de Alcalá: <https://www.fgua.es/la-fundacion/perfil-del-contratante-2/>.

### **4. REQUISITOS PARA CONCURRIR**

#### **4.1. REQUISITOS GENERALES**

Podrán ser adquirentes de los vehículos objeto de enajenación las personas físicas o jurídicas que gocen de capacidad de obrar, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley concursal.

La Mesa de Subasta efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

### **5. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**

Los licitadores deberán presentar, dentro del plazo establecido en la convocatoria de la subasta, los sobres que se indican a continuación. Estos deberán ir cerrados y firmados por el licitador o la persona que lo represente haciendo constar en su exterior lo siguiente:

- ✓ Número de la subasta que figura en el punto 1.2 de este pliego
- ✓ Número y denominación del sobre de que se trate, según se indica a continuación
- ✓ Nombre y apellidos o razón social del licitador. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico. Firma(s).

#### 5.1. SOBRE Nº 1 - DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Se incluirán los documentos que se indican a continuación para cada caso.

##### A) Persona física:

- ✓ Copia auténtica o fotocopia compulsada por un órgano de la Administración General del Estado del NIF o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del licitador.
- ✓ Declaración responsable acreditativa de la capacidad de obrar y de no incurrir en la prohibición señalada en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, según modelo recogido en el Anexo II (puntos 1, 2 y 3).
- ✓ En caso de representación, se cumplimentará el punto 4 del Anexo II, debiendo presentar copia auténtica o fotocopia compulsada por un órgano de la Administración General del Estado, del NIF o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del representante.
- ✓ Si se tratase de una persona física no española, se cumplimentará el punto 5 del Anexo II.

##### B) Persona jurídica:

- ✓ Copia auténtica o fotocopia compulsada por un órgano de la Administración General del Estado de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- ✓ Copia auténtica o fotocopia compulsada por un órgano de la Administración General del Estado, del NIF o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del representante.
- ✓ Declaración responsable acreditativa de la capacidad de obrar y de no incurrir en la prohibición señalada en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, según modelo recogido en el Anexo III.
- ✓ en caso de tratarse de persona jurídica no española, se cumplimentará el punto 5 del Anexo III.

- ✓ Documentación acreditativa de la constitución de la garantía, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.2 del Pliego.

La FGUA podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del vehículo.

## 5.2. SOBRE. Nº 2: OFERTA ECONÓMICA

En este sobre se incluirán únicamente la oferta económica que deberá ir necesariamente firmada y se ajustará al modelo que se incluye como ANEXO I de este pliego.

La oferta se expresará en letra y número. La cantidad que se ofrece por el vehículo a que se refiere, que será identificado por su número de bien y matrícula oficial del vehículo correspondiente.

La cantidad en que consista la oferta deberá ser, al menos igual al valor de tasación que opera como cantidad mínima de salida. La oferta será en todo caso un número múltiplo de 100. En caso de que la oferta realizada no cumpla este requisito, se redondeará de la siguiente forma: por exceso o por defecto al múltiplo de 100 más próximo. En caso de la cantidad ofertada sea exactamente la mitad de un múltiplo de 100, el redondeo se efectuará al múltiplo superior.

La oferta habrá de ser firmada por el licitador o su representante.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

Se concederá un plazo de **cinco días naturales** a contar desde el día siguiente de publicación en la página web de la FGUA del anuncio de la convocatoria.

La documentación se presentará en el Departamento de Administración de la FGUA, situado en la Calle Imagen, 1-3, 1ª planta, 28801 Alcalá de Henares.

Dicha documentación se podrá presentar igualmente por correo ordinario, debiendo el licitador justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico [contabilidad@fgua.es](mailto:contabilidad@fgua.es).

Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación de la fecha de imposición del envío y anuncio al órgano de contratación) no será admitida la proposición si es recibida por la Mesa de la subasta con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.



## **7. INSPECCIÓN DE VEHICULOS**

Los interesados podrán inspeccionar el vehículo a subastar, pudiendo asistirles los peritos o técnicos que crean oportunos, en la sede de la FGUA en la que se encuentra el vehículo, desde el siguiente a la publicación del anuncio en la página web de la FGUA hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de ofertas, tras concertar cita previa en el teléfono 91 879 74 20.

El vehículo a subastar ha sido calificado en el estado: "Rodaje con reparación", que supone que es apto para circular por las vías públicas si bien requiere de revisión o ajustes en su sistema eléctrico.

En la valoración del mismo se ha tenido en cuenta su antigüedad y su estado actual, lo que justifica, por tanto, que los adjudicatarios no podrán reclamar ningún tipo de responsabilidad o compensación económica como consecuencia de los defectos actuales de los bienes.

## **8. DESIGNACION DE LA MESA DE LA SUBASTA, CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**

### **8.1. DESIGNACION DE LA MESA DE LA SUBASTA**

En los dos días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas, se constituirá la Mesa de Subasta, que estará presidida por la Directora de Administración de la FGUA.

### **8.2. CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

Finalizado el plazo de presentación, la Mesa de la Subasta se constituirá para examinar y calificar la documentación administrativa contenida en el Sobre nº 1 requerida para participar en la subasta, dando un plazo de dos días para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación aportada por los participantes en el procedimiento.

La Mesa, una vez calificada la documentación administrativa y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, procederá a determinar los licitantes que se ajustan a los requisitos de la misma, con pronunciamiento expreso sobre las admitidas a la licitación, las rechazadas y sobre las causas de su rechazo.

### **8.3. APERTURA DE LAS OFERTAS**

El acto público de apertura de sobres por la Mesa de Subasta se celebrará en el lugar, día y hora indicados en el anuncio.



En primer lugar, se procederá a la lectura de la lista de licitadores admitidos. A continuación, se realizará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas.

En cualquier caso, se desearán aquellas ofertas que careciesen de concordancia con la documentación examinada, sean inferiores al valor de tasación, varíen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe.

## **9. PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DEL VEHICULO**

### **9.1. ADJUDICACIÓN DEL VEHICULO**

Finalizado el acto público de apertura del sobre número 2, se levantará acta, se clasificarán las ofertas y se elevará propuesta de adjudicación por la Mesa de Subasta a favor de la oferta más elevada, sin que dicha propuesta vincule al órgano competente ni genere derecho alguno para el mejor postor.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada. Si alguno de los licitadores empatados no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha de entrada en alguno de los lugares de presentación de ofertas previstos en el punto 6 del Pliego.

La Mesa de Subasta requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa de la capacidad y representación, que declaró responsablemente poseer en el sobre número 1.

Una vez aportada dicha documentación, la Directora General de la FGUA dictará resolución por la que se adjudica el vehículo.

### **9.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP se comunicará a los adjudicatarios la resolución de adjudicación, por escrito o por cualquier otro procedimiento que deje constancia de su recepción, para que en el plazo de DIEZ DIAS naturales desde su recepción, cumplimente el pago del precio del vehículo, en caso contrario se le exigirá el pago adicional de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

En ambos casos se procederá a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa y así sucesivamente. En el supuesto de no existir más ofertas, se declarará motivadamente la subasta como desierta

## **10. PAGO Y RETIRADA DE VEHICULOS**

Para la retirada del bien adjudicado, será necesario abonar previamente el importe de la adjudicación. El pago se realizará mediante en la cuenta de a FGUA cuyos datos son: ES89 2038 2201 20 6000799710

Una vez efectuado el pago, el adjudicatario deberá retirar el vehículo adjudicado de las instalaciones, en un plazo no superior a DIEZ DIAS naturales. Para poder retirar el vehículo adjudicado, el adjudicatario deberá aportar un justificante de la Dirección General de Tráfico de la matriculación del vehículo o, en su caso, de la baja.

El vehículo deberá retirarse de la sede de la FGUA que le será notificada al adjudicatario.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese sido retirado el bien adjudicado, deberá abonar los gastos de depósito o aparcamiento del vehículo, a razón de 20 euros diarios, no pudiendo retirarse el vehículo si no se abona dicho importe.

El adjudicatario sólo podrá hacer cesión a terceros del bien o bienes adquiridos en la subasta tras haber cumplido con los correspondientes trámites de registro de los bienes adjudicados a su nombre.

## ANEXO I

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

SUBASTA PÚBLICA Nº ..... MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE OFERTAS EN  
SOBRE CERRADO

D. / D<sup>a</sup> ..... con NIF, o documento que lo sustituya  
núm. .... con domicilio en calle ..... número ..... piso. ... puerta ... código postal  
..... localidad ..., provincia ..... teléfono ..... fax ..... correo electrónico ..... en  
nombre propio o en representación de ....

#### **POR EL VEHÍCULO nº .....**

Con las siguientes características:

Matrícula	Marca	Modelo
	PME -	- M

OFREZCO LA CANTIDAD DE:

(en letras mayúsculas):

EUROS

(1) **Los precios deberán estar expresados en cifra y en letra.**

Asimismo, **declaro expresamente** que:

1. Tengo conocimiento del estado en que se encuentra actualmente dicho vehículo y lo acepto plenamente.
2. Tengo conocimiento de que cualquier reparación que precise el vehículo correrá exclusivamente a mi cargo, al igual que las obligaciones fiscales o administrativas de cualquier orden que se deriven de su adquisición y matriculación.

En ....., a..... de..... de 2023

(Firme aquí)

**(\*) MUY IMPORTANTE: CUMPLIMENTE TODOS LOS DATOS DE LA OFERTA Y NO OLVIDE FIRMARLA**

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) con la finalidad de tramitar los expedientes de contratación y la formalización, ejecución y seguimiento del contrato. Las condiciones que legitiman dicho tratamiento son la ejecución del contrato y el interés legítimo que tiene la FGUA. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos (c/Imagen, 1. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([dpd@fgua.es](mailto:dpd@fgua.es)), adjuntando la documentación identificativa correspondiente. En su caso, cuando lo estimen oportuno, los interesados podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS FÍSICAS

D. / D<sup>a</sup> (*nombre del licitador o, en su caso, del representante*) ..... con NIF o documento que lo sustituya núm ....., con domicilio en calle ..... número .... piso .... puerta ....., Código postal ... Localidad ....., Provincia ..... Teléfono ....., correo electrónico ..... en nombre propio o en representación de (*nombre del licitador, en los supuestos de representación*) .....

#### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- 1.- Que tengo capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
- 2.- Que no incurro en la prohibición señalada en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto. por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- 3.- Que apporto mis datos arriba señalados a efectos de notificaciones, asumiendo la responsabilidad en caso de que sea imposible la comunicación por un error en dichos datos o porque estos resulten ilegibles.
- 4.- En los supuestos de representación: Que poseo representación suficiente para actuar en nombre de ....., con NIF número .....
- 5.- Para los licitantes no españoles: Que me someto plenamente a la jurisdicción española, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderme.

Y para que así conste, a efectos de participar en el procedimiento de enajenación por subasta de vehículos oficiales nº ..... firmo esta declaración

En ..... a..... de .....de 2.023.

(Firme aquí)

**MUY IMPORTANTE:**

- CUMPLIMENTE TODOS LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN Y NO OLVIDE FIRMARLA.
- GRAPE A ESTA DECLARACIÓN LA FOTOCOPIA DE SU NIF (anverso y reverso).

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) con la finalidad de tramitar los expedientes de contratación y la formalización, ejecución y seguimiento del contrato. Las condiciones que legitiman dicho tratamiento son la ejecución del contrato y el interés legítimo que tiene la FGUA. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos (c/Imagen, 1. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (dpd@fgua.es), adjuntando la documentación identificativa correspondiente. En su caso, cuando lo estimen oportuno, los interesados podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

## ANEXO III

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS JURÍDICAS

D./ D.ª ..... con NIF ... o Documento que lo sustituya nº ....., (en nombre propio o como representante, de la Empresa ... con NIF nº ..., con domicilio en calle ... número ... piso ... puerta .... código postal .... localidad ... provincia ... teléfono ... correo electrónico ....., enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento abierto, para la subasta número ....., declara que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones:

- 1.- La empresa ..... posee personalidad jurídica y capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
- 2.- D. .... con N.I.F. o documento que lo sustituya nº ....., posee representación suficiente para actuar en nombre de la empresa licitante.
- 3.- La empresa ..... no está incurso en la prohibición señalada en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- 4.- La empresa ..... aporta los datos arriba señalados a efectos de notificaciones, asumiendo la responsabilidad en caso de que sea imposible la comunicación por un error en dichos datos o porque estos resulten ilegibles.
- 5.- La empresa ..... declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, según lo recogido en el apartado 7º del contenido del Sobre 1 "DOCUMENTACIÓN GENERAL".

La empresa se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Asimismo, se compromete a aportar documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, ante cualquier requerimiento del órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Nota: el punto 5 se rellenará únicamente por las empresas extranjeras.

**(\*) MUY IMPORTANTE:**

- CUMPLIMENTE TODOS LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN Y NO OLVIDE FIRMARLA.
- GRAPE A ESTA DECLARACIÓN LA FOTOCOPIA DE SU NIF (anverso y reverso).

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) con la finalidad de tramitar los expedientes de contratación y la formalización, ejecución y seguimiento del contrato. Las condiciones que legitiman dicho tratamiento son la ejecución del contrato y el interés legítimo que tiene la FGUA. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos (c/Imagen, 1. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (dpd@fgua.es), adjuntando la documentación identificativa correspondiente. En su caso, cuando lo estimen oportuno, los interesados podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

## ANEXO IV

### RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº DE SUBASTA:	S1/2023	FECHA DE SUBASTA	31/05/2023
----------------	---------	------------------	------------

#### EXPEDIENTE DEL VEHÍCULO:

<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>	<b>DEPOSITARIO</b>	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
	<b>MATRICULA</b>	2882HYH
	<b>MARCA</b>	LAND ROVER
	<b>DIVISIÓN</b>	
	<b>GAMA</b>	
	<b>MODELO</b>	RANGE ROVER EVOQUE
	<b>FECHA DE MATRICULACIÓN</b>	09/07/2014
	<b>CARROCERÍA</b>	AD/CUPE
	<b>COLOR</b>	ROJO
	<b>Nº BASTIDOR</b>	LARLV160W
	<b>Nº DE RUEDAS</b>	4
	<b>CLASE DE CARBURANTE</b>	DIESEL

<b>ESTADO GENERAL (PUNTUAR DE 0 A10)</b>	<b>DE CARROCERÍA Y BAJOS</b>	6
	<b>DEL HABITÁCULO</b>	5
	<b>DE LOS NEUMÁTICOS</b>	5
	<b>DEL MOTOR</b>	6
	<b>DE LA TRASMISIÓN, CAMBIO Y EMBRAGUE</b>	6
	<b>DE LA DIRECCIÓN</b>	6
	<b>DE LA SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>	5
	<b>DEL EQUIPO ELÉCTRICO</b>	4
	<b>PUNTUACIÓN MEDIA</b>	5,375
	<b>KILOMETROS RECORRIDOS</b>	231.000

<b>ESTADO APRECIABLE (MARCAR OPCIÓN)</b>	<b>RODAJE SIN REPARACIÓN</b>	
	<b>RODAJE CON REPARACIÓN</b>	X (eléctrica)
	<b>DESGUACE</b>	
	<b>CHATARRA</b>	

**VALOR DE TASACION: 11.230 € (IVA Incluido)**

**OBSERVACIONES:**